

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

10431

Acuerdo de la Comisión de Gobierno del Consell Insular de Formentera en sesión de fecha 30 de septiembre de 2021 de Aprobación Inicial de estudio de detalle y escritura de reparcelación voluntaria para desarrollar la unidad de actuación denominada UA SFR-07, emplazada en el núcleo de sant Ferran, TM Formentera

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno del Consell Insular de Formentera, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2021 se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

I.- APROBAR INICIALMENTE el **proyecto de Estudio de Detalle** presentado de la Unidad de Actuación denominada UA SFR-07, emplazada en sant Ferran, redactado por el arquitecto Sr. David Tent Álvarez; y la **Escritura de Reparcelación voluntaria** (núm. protocolo 269 del año 2019), que se promueven por el Sr. V.T.M. con la finalidad de:

- 1.- La reparcelación voluntaria de la parcela.
- 2.- Fijar los límites de la UA.
- 3.- Fijar las alineaciones y límites de calificación y de la volumetría.
- 4.- Modificación de la ocupación de 30% a 40%.
- 5.- Volumetría por edificio de 750 m³ a 1.200 m³

II.- NOTIFICAR particularmente a los propietarios, a los promotores y a los propietarios colindantes.

III.- Se deberá someter el acuerdo de aprobación inicial a **INFORMACIÓN PÚBLICA** por el plazo de UN MES para la presentación de alegaciones, mediante anuncio en el BOIB, en uno de los diarios de mayor circulación a la isla y en la página web del Consell.

IV.- CONSIDERAR así mismo que una vez se haya producido la aprobación inicial y, en el supuesto de que no se presenten alegaciones a la tramitación del expediente, se podrá proceder a la aprobación definitiva sin que se tenga que volver a informar por parte de la CTA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del acuerdo mencionado anteriormente, se hace público que los mencionados documentos permanecerán expuestos al público en las dependencias del Consell Insular de Formentera, área de Urbanismo, C/de Pius Tur Mayans, núm. 14, Sant Francesc, durante un plazo de UN MES a contar desde la última publicación, para que cualquier persona pueda formular las alegaciones que estime convenientes.

Formentera, en el día de la firma electrónica (6 de octubre de 2021)

La presidenta del Consell Insular de Formentera
Alejandra Ferrer Kirschbaum